



# La Cámara de Diputados aprobó incorporar lenguaje incluyente en la Ley de Migración



## Boletín No.2493

### La Cámara de Diputados aprobó incorporar lenguaje incluyente en la Ley de Migración

- La armoniza con el artículo primero de la Constitución Política
- Favorece a todas las personas sujetas de derechos, sin distinción de género, nacionalidad o situación migrante

Con 456 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que incorpora a la Ley de Migración un lenguaje incluyente, a fin de armonizarla con el contenido del artículo primero de la Constitución Política y visibilizar un derecho fundamental de las personas migrantes.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece la denominación "persona", que incluye las diversas expresiones de género a conceptos como extranjero, migrante, mexicano, emigrantes, refugiados, defensores, capitanes, deportados, consignatarios, entre otros.

### La migración, un fenómeno complejo

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, la diputada Rosa María González Azcárraga (PAN) afirmó que, como todo acto humano, la migración es un fenómeno



complejo, por lo que se armoniza la Ley de Migración con la Constitución al emplear un lenguaje incluyente.

Esta reforma, precisó, ayudará a visibilizar a las diversas poblaciones y sus problemáticas, y contribuirá a romper prejuicios porque reconocerá la dignidad de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio o estilo de vida.

Destacó la conveniencia de diseñar leyes y políticas públicas que permitan la movilidad ordenada y segura a todas las personas, además de considerar que las poblaciones tienen distintos grados de vulnerabilidad.

Datos de la Organización Internacional para las Migraciones citan que en 2020 había en el país 1.2 millones de migrantes internacionales, es decir el 0.9 por ciento de la población; de esa cifra, 49.8 por ciento eran mujeres, 60.7 por ciento, menores de 19 años, y 4.5 por ciento, mayores de 65 años.

### **Dar a la migración un enfoque multidimensional**

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), promotora de la iniciativa, resaltó que la migración es un fenómeno social no sólo en el sur del continente, sino en el mundo. “Su atención debe tener enfoque multidimensional, adentrarnos a sus causas para entenderlo y atenderlo”.

Subrayó que la migración se da por el hambre, la violencia, la necesidad de que hombres y mujeres busquen mejor calidad de vida. México, añadió, es un país de origen, tránsito, destino y retorno, así como de flujos migratorios. “Como nación debemos atender con responsabilidad y solidaridad estos retos y las demandas que ante nosotros se presentan”.

El propósito del dictamen, afirmó, es incorporar de manera integral a la Ley de Migración el lenguaje incluyente para hacer énfasis en los derechos de todas las personas del territorio nacional. “No es una medida menor; necesitamos que los marcos jurídicos visibilicen a todas las personas sujetas de derechos, sin distinción de su género, nacionalidad o situación migrante”.